

Comunicación de trabajos en km. 16,100 al km 16,640

APR Manuel Molina

ACTIVIDAD SUSPENDIDA MOMENTANEAMENTE POR MOTIVOS DE AVANCE DE OBRA

A partir del 19 de agosto del 2020 se realizará el cambio el servicio APR Manuel Molina

En el marco de la construcción de la Segunda Concesión Camino Nogales-Puchuncaví, desarrollada por la Sociedad Concesionaria CANOPSA, se informa que, a partir de 19 de agosto de 2020 hasta **FECHA POR DEFINIR AL MOMENTO DE RETOMAR LOS TRABAJOS**, se dará inicio a las obras en sector km. 16,640 de acceso al pueblo de Pucalán hasta el Km 16,100 inicio de la cuesta.

Los cortes de suministros serán informados por este mismo medio 72 horas antes de su ejecución. Cabe destacar que los cortes de suministro tendrán una duración máxima de 4 horas.

De esta manera, entre el km 16,100 hasta el km 16,640 se contempla realizar los siguientes trabajos:

- Excavaciones de Zanja
- Rellenos
- Retiro y transporte de excedentes
- Instalación de Tuberías
- Obras de Hormigón

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y con el propósito de garantizar el normal tránsito y el cuidado del medioambiente, se dispondrán medidas especiales durante el desarrollo de las obras del cambio el servicio APR Manuel Molina en el sector ver en Tabla I:

Tabla I: Medidas de mitigación según lo estipulado en el “Programa de Gestión Sustentable del Proyecto” para trabajos de cambios de servicio **APR Manuel Molina**.

| Componente | Medidas de mitigación |
|--------------------------------------|---|
| Calidad de aire | Cubierta tolva de camiones |
| | Cierre perimetral con malla raschel en frentes de faenas |
| | Información a la comunidad de actividades molestas |
| Ruido | Mantenimiento adecuado de la maquinaria |
| | Restricción horaria de trabajos molestos |
| Dimensión Geográfica de la Población | Programa de Desvíos de Tránsito |
| | Información a la comunidad de los tránsitos estimados |
| | En caso de afectar obras de acumulación de agua potable, se debe coordinar con el titular del servicio |
| Patrimonio Arqueológico y Cultura | Presencia Profesional arqueólogo |
| Residuos Sólidos Inertes | Residuos serán trasladados a botadero autorizado |
| | Prohibición de descarga de residuos de cualquier tipo a cursos de agua |
| Hidrología | Las canalizaciones, de ser necesarias deberán efectuarse en forma previa al desvío de las aguas, evitando socavar los lugares para evitar así el arrastre de sedimentos |
| Calidad de agua | Se trabaja considerando lo establecido en el Plan de Prevención de y Control de Contaminación de Agua y Suelo |
| | Análisis físico-químico de agua en caso de derrame |
| | El uso de hidrocarburo debe contemplar sistemas de contención de derrames. |
| | Uso de pretilas y bandejas anti derrame en frente de obra |

La Segunda Concesión Camino Nogales-Puchuncaví considera la ejecución de los trabajos de mejoras y Reposición de APR Manuel Molina, ubicado entre los km 16,100 y el km 16,640. la matriz del Agua potable que se desarrolla de manera paralela a la Ruta F-20, generando un cruce en el km 16,640 acceso a sector de Pucalán, el cual pasará dentro de una obra de arte, sin afectar el tránsito vehicular.

Lamentamos las molestias ocasionadas por estos trabajos.

Nuestros canales de atención call center y página web, están disponibles para atender sus consultas, reclamos y sugerencias.

A continuación, se presenta el plano de la vista aérea de sector a intervenir en la ruta F-20 Nogales – Puchuncaví y el esquema de desvío general que se utilizará al momento de ejecutar las obras.

Figura 1: Sector de intervención Ruta F-20 APR Manuel Molina



Figura 2: Esquema de desvíos para trabajos

